# MINISTERIO DE FOMENTO

# 10502

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (no-solas), marca President modelo MC-8000 DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa President Antenas Ibéricas, con domicilio Botánica, 107 Pol. Indus. Gran Vía Sud, 08908 Hospitalet Llobregat (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono de VHF, con LSD (no-solas), marca President modelo MC-8000 DSC, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono de VHF, con LSD (no-solas). Marca/modelo: President/MC-8000 DSC. Número de homologación: 54.0043.

La presente homologación es válida hasta el 1 de marzo de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

#### 10503

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF no-solas, marca President modelo PM-1000 WP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa President Antenas Ibéricas, con domicilio Botánica, 107 Pol. Indus. Gran Vía Sud, 08908 Hospitalet Llobregat (Barcelona), solicitando la homologación del equipo Radioteléfono Portátil de VHF no-solas, marca President modelo PM-1000 WP, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono Portátil de VHF no-solas. Marca/modelo: President/PM-1000 WP. Número de homologación: 52.0079.

La presente homologación es válida hasta el 1 de marzo de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

#### 10504

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 172, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Electrónica Trepat, S. A., con domicilio Riera Montalegre, 50 (Pomar de Dalt), 08916 Badalona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite no-solas, marca Garmin modelo GPSMAP 172, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología. Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite no-solas. Marca/modelo: Garmin/GPSMAP 172. Número de homologación: 98.0451.

La presente homologación es válida hasta el 28 de abril de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

## 10505

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2005, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo Receptor Direccional de VHF nosolas, marca Taiyo modelo TD-L1630, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Simrad Spain, S. L., con domicilio Partida Torres, 38, naves 8 y 9, 03570 Villajoyosa, solicitando la homologación del equipo Receptor Direccional de VHF no-solas, marca Taiyo modelo TD-L1630, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R. D. 1837/2000 de 10 noviembre de 2000.

R. D. 809/1999 (Directiva 96/98 CE y sus enmiendas). Ministerio de Fomento.

Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor Direccional de VHF no-solas. Marca/modelo: Taiyo/TD-L1630. Número de homologación: 930.0016

La presente homologación es válida hasta el 11 de mayo de 2010.

Madrid, 23 de mayo de 2005.—El Director General, Felipe Martínez Martínez.

# MINISTERIO DE EDUCACIÓNY CIENCIA

#### 10506

ORDEN ECI/1910/2005, de 7 de junio, por la que se rectifica la Orden ECI/1671/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de 6.º de educación primaria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística durante el curso 2005/2006.

Advertidos errores en el texto de la Orden ECI/1671/2005, de 27 de mayo, por la que se convocan ayudas destinadas a alumnos de  $6.^{\rm o}$  de educación primaria para el desarrollo de un programa de inmersión lingüística durante el curso 2005/06, inserta en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de junio de 2005, se procede a la oportuna rectificación.

En el artículo primero. 1, donde dice «... que durante el curso 2005/06 cursen 2.º ciclo de educación primaria» debe decir: «... que durante el curso 2005/06 cursen tercer ciclo de educación primaria». Asimismo, en el artículo primero. 6, donde dice «... entre el 16 de Octubre y el 21 de Noviembre de 2005» debe decir: «... entre el 16 de Octubre y el 26 de Noviembre de 2005».

Madrid, 7 de junio de 2005.—P. D. (Orden ECI/87/2005-BOE 28-1-05), la Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.

Sra. Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa.

## 10507

RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, por la que se dispone la publicación de las ayudas concedidas en 2003, de acuerdo con la Orden CTE/3206/2003, de 4 de noviembre, dentro del Programa Nacional de medidas de ayuda a la apicultura.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se procede a la publicación de las ayudas concedidas por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), en 2003 para la realización de proyectos de investigación y desarrollo afectados por la O.M. de 15 de octubre de 2001 (B.O.E. n.º 254 de 23 de octubre), la Orden CTE/2635/2002 de 18 de octubre de 2002 (B.O.E. n.º 256 de 25 de octubre) y la Orden CTE/3206/2003 de 4 de noviembre de 2003 (B.O.E. n.º 276 de 18 de noviembre), que figuran en el anexo de la presente resolución y cuya financiación se imputa al 50% a FEGA en la línea 05030407232006 y a los conceptos presupuestarios 20.204.542J.131, 20.204.542J.160, 20.204.542J.221.99, 20.204.542J.620, 20.204.542J.770 y 20.204.542J.740, 20.204.542J.750, 20.204.542J.751, 20.204.542J.770 y 20.204.800X.710 del presupuesto de gastos del INIA.

Madrid, 13 de abril de 2005. El Director General, Mario Gómez Pérez.